

del día 19 de diciembre de 2003 reducir el capital social por importe de 6.568.737,68 Euros, mediante la amortización de 1.092.968 acciones, pasando el capital social de su cifra actual de 15.025.000 Euros a la cifra de 8.456.262,32 Euros, quedando representado el capital social, en adelante, por 1.407.032 acciones de 6,01 Euros de valor nominal cada una de ellas.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de oponerse a la reducción de capital social acordada, en los términos regulados por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Alcalá de Henares, Madrid, 22 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, don Ignacio Urbistondo Gaytán de Ayala.—57.678.

POLICEPEF, S. A.

La Junta General Universal de Accionistas, celebrada el 10 de Noviembre de 2003, acordó disolver la sociedad, adoptando los acuerdos complementarios y nombrando Liquidadores.

Que todos los acuerdos fueron adoptados por unanimidad, por la Junta legalmente constituida, aprobando el siguiente Balance de Disolución.

	Euros
Activo:	
Terrenos	210.151,44
Construcciones	154.046,59
Amortizaciones a cuenta de construcciones	- 22.148,31
Deudores	22.237,45
Hacienda Pública retenciones a cuenta	1.202,90
Imposiciones a plazo	588.535,76
Bancos cuentas corrientes	15.810,17
Total activo	969.836,00
Pasivo:	
Capital:	
Capital Ordinario	282.475,69
Reserva legal	35.883,70
Reserva Voluntaria	14.885,26
Hacienda Pública acreedor	33,30
Pérdida y ganancias	536.558,05
Total pasivo	969.836,00

Y para que conste a los efectos legales oportunos. Madrid, 12 de noviembre de 2003.—La Liquidadora, Dña. María Carmen Fassi Díaz.—57.162.

POMPAS FÚNEBRES SANTA ANA, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de «Pompas Fúnebres Santa Ana, Sociedad Anónima», en la Avda. Montserrat, s/n, de Martorell, domicilio social de la compañía, el día 14 de enero a las dieciséis horas treinta minutos en primera convocatoria, y al día siguiente a las diecisiete horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital mediante la emisión de nuevas acciones con prima de emisión.

Segundo.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos.

Tercero.—Ruegos y preguntas. Documentación del acuerdo y Aprobación del Acta.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Se hace constar, de la misma forma, el derecho de todos los socios a examinar

en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta y el informe sobre la misma, así como la posibilidad de exigir su envío o entrega gratuita.

Martorell, 22 de diciembre de 2003.—El Administrador Único, Jordi Casanovas Archs.—57.550.

PORCELANOSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de 20 de diciembre de 2003, se convoca a los señores accionistas de «Porcelanosa, Sociedad Anónima», a la Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, Carretera Nacional Valencia - Barcelona Kilómetro 56,2, Villarreal (12540 - Castellón), el próximo 12 de enero de 2004, a las once horas en primera convocatoria y en el mismo lugar veinticuatro horas después en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución, elevación a público e inscripción de los acuerdos sociales adoptados.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Villarreal, a 20 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Colonques Moreno.—57.596.

PRIMAVERA ETERNA, S. L.

Unipersonal (Sociedad escindida)

TOWNBOSS, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

SANDS BEACH RESORT, S. L.

Unipersonal

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Se hace público que el socio único de la entidad Primavera Eterna, Sociedad Limitada Unipersonal y la Junta General Universal de Townboss, Sociedad Limitada acordaron el 15 de diciembre de 2003 la escisión total de la primera a favor de la segunda y de una entidad de nueva creación que se denominará Sands Beach Resort, Sociedad Limitada Unipersonal. La escisión se acordó en base al Proyecto depositado en el Registro Mercantil de la Provincia con aprobación del balance de escisión. El tipo de canje, así como el método utilizado en las valoraciones y el procedimiento para el canje de los títulos, se encuentra expresamente recogido en el citado Proyecto. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión total de la sociedad, así como de oponerse a dicha escisión en los términos previstos en el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir del último anuncio de escisión total.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de diciembre de 2003.—Los Administradores Mancomunados de Primavera Eterna Sociedad Limitada Unipersonal, don Roger Radim Kachlik y don Radek Smitka.—El Administrador Único de Townboss Sociedad Limitada, don Roger Radim Kachlik.—57.643.

1.ª 24-12-2003

PROMOCIONES BERMAR, S. A.

Por acuerdo de Junta General Extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 2003 se acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad de acuerdo con el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	174.836,70
Deudores	1.145,76
Tesorería	397.881,84
Total Activo	573.864,30
Pasivo:	
Capital	1.242.081,67
Reservas	73.607,36
Resultados ejercicios anteriores	-778.434,30
Pérdidas y Ganancias	36.609,57
Total Pasivo	573.864,30

Barcelona, 19 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Luis Pérez González.—57.544.

PROMOCIONES BIRQU, S. L.

(Sociedad escindida)

PROMOCIONES Q-BIR, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

FINCA LOS MESINOS, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión total

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de «Promociones Birqu, S. L.», del día 22 de diciembre de 2003, acordó la escisión total de «Promociones Birqu, S. L.», siendo beneficiarias de la escisión las sociedades de nueva creación «Promociones Q-Bir, S. L.» y «Finca Los Mesinos, S. L.» Las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la Sociedad «Promociones Birqu, S. L.», sobre la base del proyecto de escisión suscrito por los administradores de la sociedad escindida debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión total adoptado y del Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de «Promociones Birqu, S. L.» podrán oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos del artículo 43 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de diciembre de 2003.—Los Administradores Solidarios, don Manuel Quijano Pernia, don Manuel Quijano Acosta y don Emilio José Birndt López.—57.703. 1.ª 24-12-2003

PROMOCIONES RUVE, S. A.

(Sociedad absorbente)

ESPLUCALDES, S. L.

VILAFRE CORPORACIÓN, S. L.

Sociedades unipersonales (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público